

**COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DIRECTIVAS DE GESTIÓN DEL
AREA DE GESTIÓN CLINICA DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

COMISIÓN DIRECTIVA (CDir)

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> - Director del AGCPSM - Coordinador de Gestión - Coordinador de Cuidados - Coordinadores UGC orgánicas - Coordinadores UGC funcionales - Coordinador de Asistencia y Calidad - Coordinador de F.C. y Docencia - Coordinador de Investigación y Ética SECRETARIO: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Coordinador U de Gestión</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los objetivos en el Contrato de Gestión. - Gestionar de forma integrada todos los temas relacionados con la atención a la Psiquiatría y a la Salud Mental dependiente del Hospital Universitario 12 de Octubre. - Garantizar una visión global del planteamiento de los recursos, de las necesidades y de los objetivos. - Realizar todas las acciones derivadas de las directrices del Plan Estratégico de Salud Mental y de la Consejería de Sanidad de la C M.

COMISIÓN PERMANENTE (CPCDir)

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores UGC orgánicas - Coordinador de Gestión - Coordinador de Cuidados SECRETARIO: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Coordinador U de Gestión</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del desarrollo del AGCPSM y de los compromisos acordados

COMISIÓN DE ASISTENCIA Y CALIDAD

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Comisión Directiva - Representante por estamento profesional. - Facultativo del Programa de Atención a niños y adolescentes SECRETARIO: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Coordinador de Asistencia y Calidad</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el Contrato de Gestión firmado con la Gerencia del Hospital - Cumplir los objetivos Asistenciales establecidos por la Comisión Directiva. - Definir los criterios de "Mejora Continua y de Calidad" para cada año y seguimiento de los objetivos alcanzados. - Analizar y gestionar los temas relacionados con la organización asistencial: prestaciones; vías, guías y protocolos; tiempos de actividad; tiempos de espera; estancias medias recomendadas; asignación de recursos, etc. - Implantar y desarrollar procedimientos de "gestión por procesos" y avalar programas clínico-asistenciales que puedan tener un carácter de referencia. - Facilitar la relación entre "unidades clínicas" y "unidades funcionales" y resolver las dificultades en la coordinación entre recursos asistenciales

COMISIÓN DE REHABILITACIÓN Y DE USUARIOS

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Comisión Directiva - Representante Asociaciones de Pacientes y Familiares - Responsable por dispositivo del Programa de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados (RyCC) SECRETARIO: <i>Coordinador de la Unidad de Continuidad Asistencial</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar los objetivos Rehabilitadores y Continuidad de Cuidados planteados por la Comisión Directiva - Identificar y facilitar el directorio de recursos de rehabilitación del Área, sus criterios de acceso y procedimientos de derivación y asignación. - Facilitar el funcionamiento asistencial ajustado a "gestión de caso" y a "gestión por proceso" para los pacientes con TMG persistente - Analizar la necesidad de recursos específicos y/o alternativos en función de nuevas necesidades o de la lista de espera a los dispositivos disponibles.

SUBCOMISIÓN DE REHABILITACIÓN Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de los Programas de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados (RyCC) de las UGCPMS - Representante de cada dispositivo de Rehabilitación implicado en la red asistencial coordinada SECRETARIO: <i>Rotatorio, entre los responsables de los programas de RyCC existentes en el AGCPMS</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El mantenimiento y actualización del censo de pacientes con Trastorno Mental Grave. - El seguimiento de los planes individualizados de tratamiento y cuidados indicados a los pacientes incluidos en el programa de RyCC. - La gestión de la lista de espera de pacientes pendiente de ingreso en Unidades de media o larga estancia o en los diferentes dispositivos de rehabilitación coordinados - La identificación de las necesidades, recursos alternativos, y asignación de los recursos disponibles.

COMISION DE FORMACIÓN CONTINUADA Y DOCENCIA

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Comisión Directiva - Coordinador de Formación Continuada y Docencia - Coordinador de la Unidad Docente Multidisciplinar de salud Mental. - Coordinador de Formación Universitaria - Un representante por cada estamento profesional SECRETARIO: <i>Coordinador de Formación Continuada y de Docencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir los objetivos Docentes establecidos por la CDir. - Priorizar y definir procedimientos para el acceso de todos los profesionales a la Formación Continuada. - Organizar y gestionar aquellos cursos que el AGCPMS considere prioritarios y estratégicos para el desarrollo de los profesionales - Estimular la realización de Sesiones Clínicas, así como la formación de los profesionales en Gestión de la Calidad y en el uso de herramientas de Mejora Continua. - Delimitar la capacidad docente disponible.

SUBCOMISION DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none">- Tutores miembros de la UDMPSM- Tutores de rotación por dispositivos áreas de capacitación específica- Representantes de los MIR, PIR y EIR.- Coordinador de Formación Continuada y Docencia SECRETARIO: <ul style="list-style-type: none">- <i>Tutor representante en la Comisión Central de Docencia del Hospital.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el diseño y seguimiento de los programas de la UMPSM.- Velar por el adecuado desarrollo de tutorías y rotaciones formativas.- Actualizar los Manuales de acogida del Residente y las Guías de Rotación específicas- Elaborar anualmente una memoria de la UMPSM del AGCPSM.

SUBCOMISION DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none">- Profesores Titulares- Profesores Asociados- Coordinadores de Masters o Doctorados- Profesores Tutores o Colaboradores- Coordinador de Formación Continuada y Docencia SECRETARIO: <ul style="list-style-type: none">- <i>Responsable de Docencia Universitaria.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el diseño y seguimiento de las clases teóricas y del Practicum- Velar por el cumplimiento de los compromisos docentes y de innovación- Distribuir los alumnos en función de la capacidad docente del AGCPSM- Colaborar en el desarrollo y aplicación de los posibles acuerdos de colaboración docente universitaria que asuma el AGCPSM.- Elaborar anualmente una Memoria de la Unidad de Docencia Universitaria del AGCPSM.

COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ETICA

Composición	Funciones
<ul style="list-style-type: none">- Miembros de la Comisión Directiva- Coordinador de Investigación y Ética- Un representante por cada estamento profesional- Investigadores Principales de los proyectos activos aprobados por el CEIC SECRETARIO: <ul style="list-style-type: none">- Coordinador de Investigación y Ética	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir los objetivos de Investigación establecidos por la CDir.- Facilitar la investigación desarrollada y velar por el cumplimiento de las recomendaciones de buena práctica.- Promover la participación de los profesionales del AGCPSM en los diferentes proyectos.- Resolver las cuestiones éticas y metodológicas- Solicitar asesoramiento al Comité de Ética o a la Unidad de Investigación cuando sea necesario.- Estimular y favorecer el desarrollo formativo de investigadores jóvenes emergentes.- Estimular y facilitar la integración básica, clínica y traslacional entre los dispositivos clínico-asistenciales y los laboratorios de psicofisiología y la unidad de investigación básico-clínica del AGCPSM.